



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF. Autoriza de Patente Comercial
 De Alcoholes Rol 4-948.

LONGAVI, **11 JUL. 2018**

DECRETO MUNICIPAL N° 1372/

VISTOS:

La solicitud de patente municipal de giro Restaurante y Declaración de Capital presentada por Don(a) **HORTENSIA DYLE ESCOBAR ESCOBAR**, R.U.N. N° 08.205.727-7.

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.191 de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 773 de fecha 21 de junio de 2018, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Señor Alcalde y Directores de Departamentos.

El Informe Sanitario N° 1807145591 de fecha 17 de abril de 2018, extendida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

El informe N° 14 de fecha 23 de enero de 2018, extendido por la Dirección de Obras Municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza de Construcción y Urbanización.

La aprobación de la patente de Restaurante realizada por el Concejo municipal en sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2018.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Doña HORTENSIA DYLE ESCOBAR ESCOBAR cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente de Alcoholes Giro **RESTAURANTE Rol N° 4-948, a nombre de doña HORTENSIA DYLE ESCOBAR ESCOBAR, R.U.N. N° 08.205.727-7 con dirección comercial en HUIMEO S/N LONGAVI.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

C.Encina/A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web.



GASTÓN ORTIZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL